



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**COMUNIDAD AUTONOMA DE**  
**CANARIAS**

<b>Año II</b>	<b>28 de Mayo de 1.984</b>	<b>Número 45</b>
Edita: Servicio de Publicaciones. Secretaría General Técnica/Presidencia del Gobierno. Plaza de San Bernardo, 27 - Las Palmas de Gran Canaria (2).		Depósito Legal TF-37/1983. Precio suscripción: 3.500 ptas/año. Precio ejemplar: 35 ptas.

**S U M A R I O**

**I. DISPOSICIONES GENERALES**

	<b>Pág.</b>	<b>Pág.</b>
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO</b>		
Decreto 491/1984, de 18 de Mayo, de Régimen de las Cajas de Ahorros de Canarias.		728

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

**Oposiciones y concursos.**

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>	ca la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.	730
Resolución de 18 de Mayo de 1984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace públi-		

**III. OTRAS DISPOSICIONES**

<b>CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES</b>	la autorización de la unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V - 362 y V - 3.254, en la Isla de Fuerteventura, cuya titularidad ostenta la empresa «Transportes de Fuerteventura, S.A.».	740
Resolución de 8 de Mayo de 1984, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública		

**VI. ANUNCIOS**

**Otros anuncios.**

741-742

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO

**272 DECRETO 491/1984, de 18 de Mayo, de Régimen de las Cajas de Ahorros Canarias.**

En virtud de lo señalado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de Agosto, de Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Canarias le corresponde el desarrollo legislativo y la ejecución, dentro del marco de la legislación básica del Estado, de las Instituciones de crédito cooperativo público y territorial y Cajas de Ahorros.

Por ello y respetando las competencias que corresponden al Banco de España y dentro de la política monetaria y financiera del Gobierno Central, se procede a regular el régimen de las Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma Canaria, con objeto de que los recursos financieros captados en la región se utilicen de acuerdo con la mayor rentabilidad social y dentro de las directrices y objetivos del Gobierno Autónomo.

En base a lo anterior, a propuesta del Consejero de Economía y Comercio, y previa deliberación del Gobierno en su sesión del día 18 de Mayo de 1.984,

#### DISPONGO

**Artículo 1°.-** Ambito de aplicación.

Las Disposiciones del presente Decreto afectarán exclusivamente a las Cajas de Ahorros cuyos domicilios sociales radiquen en Canarias.

**Artículo 2°.-** Creación, fusión y liquidación de las Cajas de Ahorros.

El Gobierno de Canarias, a propuesta del Consejero de Economía y Comercio ejercerá las siguientes competencias:

a) Autorizar con carácter discrecional, previo informe del Banco de España y de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la creación de nuevas Cajas de Ahorros o la fusión de las ya existentes, así como la aprobación de sus correspondientes Estatutos y Reglamentos, pudiendo ordenar la modificación de los preceptos que no se ajusten a las disposiciones actualmente vigentes en esta materia.

b) Ratificar, como requisito obligado, los acuerdos de disolución y liquidación de las mismas.

**Artículo 3°.-** Estatutos y Organos de Gobierno de las Cajas de Ahorros.

1.- El Gobierno de Canarias, a propuesta del Consejero de Economía y Comercio y de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, ejercerá las siguientes facultades:

a) Aprobar cualquier modificación en los Estatutos y en los Reglamentos que hubiera acordado la Asamblea General.

b) Ejercitar, en su caso, el derecho de veto al nombramiento del Director General o asimilado y aprobar su remoción, si así procediere por ineficacia en su actuación o cualquier otra causa justa.

c) Resolver definitivamente, sin perjuicio de las acciones que posteriormente proceda, sobre la suspensión de la ejecutividad de los acuerdos del Consejo de Administración efectuada por el Director General o asimilado.

d) Autorizar la concesión de créditos, avales o garantías por las Cajas de Ahorros, así como las adquisiciones por éstas de bienes o valores, en los supuestos a que se refiere el artículo 6° del citado Decreto.

2.- Las Cajas de Ahorros vendrán obligadas a comunicar a la Consejería de Economía y Comercio para su conocimiento y constancia y, en su caso, a los efectos prevenidos en el apartado b) del punto anterior, los nombramientos y ceses de los Directores Generales y Directores Adjuntos y de todos los miembros de sus distintos Organos de Gobierno. A estos efectos, en la citada Consejería existirá un Registro de Altos Cargos de las Cajas de Ahorros, al que se dará traslado de las oportunas comunicaciones en la misma forma y plazos previstos en la normativa vigente y sin perjuicio de que tales informaciones se remitan al Banco de España.

3.- Las Convocatorias de las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias y en los periódicos de mayor circulación en donde radique su sede social, en la forma y plazo dispuestos por la normativa vigente.

**Artículo 4°.-** Expansión de las Cajas de Ahorros.

Corresponde a la Consejería de Economía y Comercio, comprobar el cumplimiento por las Cajas de Ahorros de las normas vigentes en materia de apertura de nuevas oficinas, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

**Artículo 5°.-** Distribución de resultados.

Corresponde, asimismo, a la Consejería de Econo-

mía y Comercio, de acuerdo con la legislación básica del Estado:

1.- Autorizar la distribución de resultados aprobada por la Asamblea General y, en particular:

a) Las dotaciones presupuestarias anuales para sostenimiento de las obras benéfico - sociales propias y en colaboración, establecidas con anterioridad.

b) Las asignaciones para realización de nuevas obras benéfico - sociales. Con este fin, el citado Departamento deberá ser informado de la finalidad de las mismas, importe de la inversión y gasto anual presupuestado para su mantenimiento.

2.- Autorizar la acumulación de los excedentes en porcentaje superior al máximo establecido en el supuesto de que los obtenidos en cada uno de los ejercicios no les permita la completa realización de las obras benéfico - sociales previstas.

3.- Autorizar los Estatutos de las Fundaciones o Patronatos que las Cajas de Ahorros, solas o en Asociación con entidades colaboradoras, pudieran constituir para la gestión y administración de las obras benéfico - sociales.

#### **Artículo 6°.-** Computabilidad de inversiones.

1.- La Consejería de Economía y Comercio, en relación con los coeficientes legales de inversión que correspondan al volumen de recursos computables captados por las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Canarias, y respetando, en todo caso, los porcentajes sobre los mismos establecidos por la Administración del Estado:

a) Podrá calificar las inversiones que las Cajas de Ahorros habrán de computar en el coeficiente de préstamos de regulación especial.

En todo caso, estarán calificados los créditos a la exportación, computables hasta el porcentaje establecido, así como la financiación del programa de viviendas de protección oficial.

b) Podrá determinar la computabilidad de valores de renta fija en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros.

2.- Tendrán la consideración de valores computables en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros.

a) Los títulos de renta fija emitidos o calificados por el Gobierno de Canarias y los emitidos por las Corporaciones locales canarias.

b) Los títulos de renta fija emitidos por:

Las Empresas del Instituto Nacional de Industria cuando tales valores financien obras o actividades en la Comunidad y los de la Sociedad para el Desarrollo de Canarias.

Las Compañías productoras de energía eléctrica radicadas en Canarias.

3.- La suscripción de títulos de renta fija emitidos por el Gobierno de Canarias, por las Corporaciones Locales de Canarias y los calificados por la Consejería de Economía y Comercio a que se refiere el apartado b) del punto primero y segundo tendrán carácter prioritario, por el orden citado, para su inclusión en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros, sin perjuicio de la cobertura del porcentaje de Cédulas para Inversiones y de aquellos tramos y coeficientes que por disposiciones estatales tengan el carácter de prioritarios.

4.- La suma de los valores de renta fija emitidos y calificados por el Gobierno de Canarias e incluidos en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros, respetará el contenido de las bases que sobre ordenación del crédito y la política monetaria general dicte el Estado.

**Artículo 7°.-** Control de actividad crediticia y de gestión.

La Consejería de Economía y Comercio desempeñará las facultades definidas en las disposiciones legales en el control y tutela permanente de la gestión de las Cajas de Ahorros y, entre ellas:

1.- Autorizar la realización de inversiones individualizadas superiores al 2.5% de los recursos ajenos.

2.- Autorizar la toma de participaciones de capital que sean superiores al 20% del mismo.

3.- Autorizar los proyectos y presupuestos de publicidad que deseen desarrollar las Cajas de Ahorros.

#### **Artículo 8°.-** Regionalización de inversiones.

La Consejería de Economía y Comercio controlará el cumplimiento por parte de las Cajas de Ahorros, de las disposiciones que contiene la normativa vigente, sobre regionalización de sus inversiones y el de las normas que las desarrollan.

#### **Artículo 9°.-** Información.

1.- Las Cajas de Ahorros vendrán obligadas a remitir a la Consejería de Economía y Comercio las informaciones siguientes:

a) El balance y la Cuenta de Resultados, así como los anexos complementarios, con la periodicidad que se envían al Banco de España.

b) Los estados financieros de las sociedades en las que tengan una participación superior al 50%, con periodicidad anual; y de todas aquellas de las que se les requiera formalmente por la Consejería de Economía y Comercio con las limitaciones propias de la legislación vigente.

2.- La Comisión de Control de las Cajas de Ahorros remitirá a la Consejería de Economía y Comercio la información anual en relación con las actuaciones desarrolladas por la misma, así como los informes que sobre cuestiones o situaciones concretas decidiera remitirle, todo ello sin perjuicio de la correspondiente comunicación al Banco de España.

3.- Cuantos datos resulten precisos para permitir al Consejero el ejercicio de las facultades contenidas en el presente Decreto.

#### Artículo 10°.- Facultades sancionadoras.

La Consejería de Economía y Comercio, ejercerá las facultades sancionadoras respecto de las Cajas de Ahorros, por las infracciones en que las mismas puedan incurrir, con la excepción de las que se refieran a incumplimiento de normas de carácter monetario.

Dichas sanciones podrán imponerse por propia iniciativa o a propuesta del Banco de España.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*- Las facultades atribuidas a la Consejería de Economía y Comercio por el presente Decreto se entienden sin perjuicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes al Banco de España, en materia de información, disciplina e inspección de las instituciones financieras.

*Segunda.*- Se autoriza a la Consejería de Economía y Comercio para adoptar las medidas y dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo de este Decreto.

*Tercera.*- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de Mayo de 1984.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,  
Jerónimo Saavedra Acevedo

EL CONSEJERO DE ECONOMIA  
Y COMERCIO,  
Rafael Molina Petit.

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

**273 RESOLUCION de 18 de Mayo de 1.984, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la Orden de 15 de Marzo de 1984 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 30 de Marzo) por la que se convocaba Concurso Oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de aspirantes para tomar parte en el mismo,

Esta Dirección General ha resuelto:

**PRIMERO:** Hacer pública la relación provisional de

aspirantes admitidos en el Concurso Oposición Libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según figuran en el anexo I.

**SEGUNDO:** Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, por las causas que en cada caso se especifican.

**TERCERO:** Se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el Artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, calle Triana 58, 1°, Las Palmas de Gran Canaria.

**CUARTO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1.968), el cumpli-

miento de las condiciones exigidas en la Convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de Prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reunan las condiciones exigidas en la Orden de la Convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de Mayo de 1.984.- El Director General, Cristóbal García del Rosario.

## ANEXO I: ADMITIDOS

CONSEJERIA DE EDUCACION  
RELACION PROVISIONAL DE LOS PARTICIPANTES  
EN EL CONCURSO-OPOSICION

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
APARTADO : LIBRE  
ASIGNATURA : FILOSOFIA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	AFONSO	RAMIREZ	JUAN MARTIN 42797905
2	ALONSO	ANDRIO	PILAR 12201209
3	ARMAS	DONATE	JUAN PEDRO 42017248
4	ARMAS	IZQUIERDO	FRANCISCO ANGEL 43259498
5	ARNAY	PUERTA	CRISTINA 42048688
6	BELDA	GARCIA	JUAN MANUEL 42032314
7	CAMARA	FAJARDO	ANTONIO JAVIER 42930157
8	CASTILLO	RODRIGUEZ	MARIA CONCEPCION 45043516
9	DE LORENZO CACERES	ALVAREZ	JOSE ARTURO 42039017
10	DIAZ	JIMENEZ	GILBERTO JESUS 43260502
11	DUQUE	HERNANDEZ	NOLA MARIA 42058189
12	GARCIA	MENDEZ	URSULA 42042858
13	GOMEZ	OLEA	AURELIO 72762237
14	GONZALEZ	CURBELO	INMACULADA 42792331
15	GONZALEZ	MARTIN	LUCINDA MARIA 42787933
16	GONZALEZ	PEREZ	MARIA DE LA CONCEPCION 43253840
17	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LUCRECIA 42021118
18	HERNANDO	BAIGES	MARINA DE LAS MERCEDES 42040783
19	ISIDORO	DE LIS	GONZALO 42019245
20	LITE	OTAZO	JOSE ENRIQUE 42027412
21	LLAN	MATOS	MARIA DEL CARMEN 42772588
22	LOPEZ	RAMIREZ	LUZ GLORIA 16026320
23	LOPEZ-PERALVER	RODRIGUEZ	ANA MARIA 42021821
24	LUIS	YANES	DOMINGO ENRIQUE 43600927
25	MAGDALENO	GILSANZ	SANTIAGO 77403363
26	MANGANELL	ALONSO	ALBERTO 42026081
27	MARTIN	ORTEGA	CARMEN TERESA 42159529
28	MEDINA	MARRERO	JUAN JOSE 42732776
29	MONTERO	SANCHEZ	ANTONIO 70005824
30	MORALES	MARRERO	JOSE RAMON 43262553
31	MORENO	MORENO	JUAN JOSE 17679366
32	NAVARRO	PULIDO	MARIA EVA 42161959
33	NEBOT	CABRERA	MARIA JESUS 42801408
34	OLIVA	ESTUPIGAN	FRANCISCA DE JESUS 43248417
35	ORTIZ	CORRAS	ANGELES 42055105
36	PACHO	VALBUENA	MARIA PIEDAD 15755540
37	PADILLA	MENDOZA	FRANCISCO JAVIER 42044413
38	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ANTONIO JAVIER 42161896
39	RUIZ DEL POZO	LODO	ARANZAZU 43258956
40	SANCHEZ PINO	PEREZ ANDREU	MARIA JOSE 42053681
41	SANTANA	ARENCEBIA	JUAN JULIO 42772665
42	SOCORRO	ALONSO	FRANCISCO 42751643
43	SUAREZ	HERNANDEZ	ROSA DELIA 43253125
44	TABRAUE	EL JABER	FAYE 42772781
45	TRENZADO	QUINTERO	GABRIEL 43260276

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
APARTADO : LIBRE  
ASIGNATURA : GRIEGO

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	APARICIO	BURGOS	JOSE ANTONIO 13064089
2	FERNANDEZ	CAMINERO	CARLOS 12708525
3	GONZALEZ	GONZALEZ	MIGUEL 15059881

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
APARTADO : LIBRE  
ASIGNATURA : LATIN

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ALVAREZ	PEREZ	MARIA ELVIRA 42791474
2	ANDRES	CALVO	JESUS 12748991
3	CIORDIA	AZCONA	JOSE 15698567
4	DE LA CONCHA	BERGUILLOS	ANGELES 41942038

5 DORESTE	ARMAS	MARIA REYES	42775826
6 ESPIGARES	SUAREZ	DOLORES	41947171
7 FARINA	DELGADO	PEDRO	41956905
8 GARCIA	ACOSTA	MARIA DE LAS NIEVES	41981472
9 GARCIA	PEREZ	NIEVES MARIA	42156640
10 HERNANDEZ	CABRERA	FERNANDO EUSEBIO	42639821
11 HUGUET	CHAMORRO	MARIA ANTONIA	78378163
12 ITURRIAGA	ANCIN	MARIA JOSE	24407056
13 MORENO	NEGRIN	FRANCISCO JAVIER	42787684
14 ORDOÑEZ	SANCHO-MIGANO	CATALINA	16898898
15 OROQUIETA	AYERRA	JOSE ANTONIO	15931186
16 PADRON	FUENTES	PATINA	78396973
17 PASCUAL	RUIZ	JOSE	24879648
18 PASTOR	GUTIERREZ	GEMA	50264340
19 PEREZ	ROMERO	MARIA SOCORRO	42035323
20 REGALADO	DIAZ	CARMEN NIEVES	78602438
21 REMON	SUPESCOM	JOSE MARTA	17167897
22 RIVERO	GARCIA	MANUEL	42701413
23 RIVERO	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	78398658
24 RODRIGUEZ	AVILES	JOAQUIN	28340138
25 RODRIGUEZ	HERNANDEZ	LUIS	41941791
26 SANCAEZ	SALTO	TEODORO	23359011
27 SARMIENTO	PEREZ	AYENTINO	42750042
28 SOCORRO	ALONSO	FRANCISCO	42731643
29 VEGA	NUMEZ	ECVIRA	42676183
30 VICENTE	GONZALEZ	MERCEDES	13885986

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : LENGUA Y LITERATURA

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 AGREDANO	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	30193589
2 ALEMAN	ARMAS	PAFAEL	43232972
3 ARTILES	TORRES	MARGARITA DEL ROSARIO	42765035
4 BACALLADO	DARIAS	CRISTOBALINA	42087107
5 BRITO	DELGADO	MARIA JOSE	42049771
6 BURGUEÑO	ARJONA	MARIA ASUNCION	7820881
7 CARNERO	PERAL	MARIA VICTORIA	24852925
8 DE LEON	CABRERA	M. CONCEPCION	42936551
9 DEL CASTILLO	RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	42034406
10 DELGADO	SOSA	CARMEN CONCEPCION	42006283
11 DOMINGUEZ	LLERA	MANUEL	43263330
12 GARCIA	MERINO	MARIA ANGELES	12179973
13 GONZALEZ	SANTANA	MARIA INMACULADA	42690393
14 GUERRA	GARCIA	MARIA ISABEL	42751123
15 HERNANDEZ	FERNANDEZ	ERMELINDA DOLORES	42136395
16 HERNANDEZ	HERNANDEZ	AGUSTIN I.	43343290
17 HERNANDEZ	RODRIGUEZ	DULCE MARIA	42080428
18 LEON	GARCIA	JOSE FRANCISCO	43602179
19 LOPEZ	CABALLERO	TEODORA	40512527
20 MARTIN	HIDALGO	CARMEN NIEVES TERESA	42010610
21 MENENDEZ	VIEJO	MERCEDES	41999858
22 PEREZ	CALDERIN	ELISA ISABEL	42801474
23 ROMERO	OSSONA	ANGELES	6211394
24 SAN JUAN	MAYO	ARMANDO	17805783
25 SARMIENTO	RODRIGUEZ	INMACULADA	78465054
26 SOSA	ESCOBIO	TERESA DE JESUS	43603062
27 VELAZQUEZ	ABAD	MARIA MAGDALENA	42924006

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : GEOGRAFIA E HISTORIA

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 ACOSTA	HERRERA	MARIA DEL PINO	42753237
2 ACOSTA	PEREZ	ROSARIO	42133792
3 ALONSO	ORIHUELA	ROSA MARIA	43602903
4 BELTRI	BAUDET	JORGE JOAQUIN	42011655
5 BENITEZ	CABRERA	ANTONIO	42790404
6 CALVENTO	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	27690533
7 CASTRO	MALPICA	FRANCISCO	25952794
8 CEBALLOS	VACAS	MIGUEL ANGEL	42042712
9 DE LA TORRE	VILA	MARIA ANGELES	42776490
10 FLOREZ - ESTRADA	FERNANDEZ	INMACULADA	42787540
11 GALLO	ARACIL	SILVIA ELENA	42042375
12 GARCIA	PEREZ	HORACIO FRANCISCO	42009688
13 GIRONES	GIRONES	JOSE MANUEL	20305646
14 GRANADOS	FARIRA	MARIA DEL SOCORRO	78394473
15 GRANADOS	SUAREZ	MELTODORA MARIA TERESA	42436403
16 GUTIERREZ	PERERA	MARIA ISABEL	42799047
17 HERNANDEZ	GARCIA	JOAN ANTONIO	43343291
18 HERNANDEZ	SANCHEZ	ANTONIO LORENZO	42924434
19 JIMENEZ	FUENTES	CARMELO	43259242
20 LEON	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	42729579
21 LOPEZ	MENDOZA	JUAN PABLO	42758050
22 LORENZO	CARMONA	MAXIMINO	42156004
23 MARTIN	ESTEBAN	JOSE FLORENCIO	6939141

24 MARTIN	GUILLEN	NIEVES MARIA MAGDALENA	42154754
25 MEDINA	CORUJO	MARIA LOURDES	42654932
26 MUÑOZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL PINO	42661102
27 ORMAZABAL	RODRIGUEZ	MARIA ARACELY	42803207
28 PADRON	JUAN	CARMEN PILAR	42038394
29 PARRILLA	LOPEZ	AVELINO	41785628
30 PEREZ	MARTIN	JOSE LUIS	42155209
31 QUEVEDO	APOLINARIO	MARIA ISABEL	42646581
32 RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	CARMEN NIEVES	42153949
33 ROLO	RODRIGUEZ	JESUS	78602991
34 SANCHEZ	ROCHA	MARIA DEL CARMEN	42712672
35 SANTANA	GUERRA	JOSE MARIA	42690772
36 SANZ	MERINO	ANGEL RAFAEL	3427158
37 SOCAS	FIGUEROA	MARIA CANDELARIA	43343458
38 UCEDA	INIESTA	MARIA DEL CARMEN	1089266

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : MATEMATICAS

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 AGUIAR	CLAVIJO	FRANCISCO AGUSTIN	41998306
2 AGUIAR	GONZALEZ	MARTA	43608637
3 ANDRES	AMADOR	FRANCISCO	8674971
4 ARMAS	GOMEZ	SOMIA MARGARITA	42047886
5 BRIEGA	RETANA	ALBERTO	42749152
6 CHAAR	HERNANDEZ	MANUEL DE LOS REYES	42697558
7 CUESTA	SANCHEZ	MARIANA	7810193
8 DAVILA	GONZALEZ	JESUS GABRIEL	42932051
9 DELGADO	SUAREZ	ROBERTO JOSE	78603197
10 ESQUIVEL	SANCHEZ	FERNANDO	42015551
11 GARCIA	CASANOVA	GERARDO	42023737
12 GARCIA	FERNANDEZ	JOSE BERNARDO	10580276
13 GARCIA	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	43642502
14 GOMEZ	RERASCO	MARIA FRANCISCA	42050697
15 GONZALEZ	HERNANDEZ	ANA NELLY	42152052
16 GONZALEZ	HERNANDEZ	SALVADOR	42047856
17 GONZALEZ	PINTO	SEVERTANO	78394904
18 GONZALEZ	SANCHEZ	LUIS	42792571
19 GUZMAN	CARMONA	ANTONIO	30422308
20 HENRIQUEZ	RODRIGUEZ	DESTOERTO OCTAVIO	42762916
21 HERNANDEZ	HERNANDEZ	PERMIN GERONIMO	42005408
22 HERNANDEZ	SUAREZ	VICTOR MANUEL	42767892
23 LOPEZ	RODRIGUEZ	JOSE GUILLERMO	41922733
24 MARTINEZ DE LA PERA	OCON	MIGUEL ANGEL	41983138
25 MENDEZ	DARIAS	PEDRO SOTO	42049415
26 MONAR	HERNANDEZ	MARIA DOLORES	42023627
27 ORANAS	MESA	MANUEL	78375754
28 RODRIGUEZ	LORENZO	JUAN HERADIO	42158487
29 RODRIGUEZ	MONTJOYA	MANUEL	27258497
30 ROJO	RUESTA	JOSE FRANCISCO	17864484
31 RUBIALES	ALACAINA	MARIA DEL PILAR	71258166
32 SALGADO	CALVO	JOSE MARIA	42776910
33 SAN JUAN	HERNAN-PEREZ	ALEJANDRA	51359591
34 SANTACRUZ	DEL CASTILLO	MARIA CRISTINA	42051860

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : FISICA Y QUIMICA

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 AFONSO	FERNANDEZ	M. ESTHER INOCENCIA	42934055
2 ALVAREZ	GONZALEZ	ABEL	42017801
3 ANGULO	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	42797170
4 ARBONA	ILLADA	JOSE LUIS	43264368
5 ARCE	GONZALEZ	JUSTA MARIA MARINCA	32613265
6 ARNEDO	AYENSA	MIGUEL ANGEL	16001650
7 ARNEDO	PEREZ	ANGEL	16010584
8 ARTILES	ORTEGA	MANUEL FRANCISCO	42752857
9 BARCO	ALBAZ	JORGE JUAN	13685538
10 BARROSO	HERNANDEZ	M. DE LOS ANGELES	42030499
11 BAYON	FUENTES	JESUS	42924143
12 BORGES	MIGUEL	TERESA MARIA	42023422
13 BRITO	DIAZ	JUAN FRANCISCO	42164464
14 CASTRO	REYES	VICTOR	42149841
15 CATALAN	MONTALVO	OSCAR LUIS	3065624
16 CHAVEZ	GARCIA	ANTONIO	42937986
17 CHICO	GARCIA	JUAN ANTONIO	42933462
18 CORRALES	ROLO	JAIINE ARTURO	42936987
19 DAVILA	PEREZ	JOSE ALBERTO	43345154
20 DE LA ROSA	GUEZALA	FERNANDO	42926422
21 DE LA ROSA	LUSO	RAPAEI MANUEL	42051107
22 DENIZ	DE LEON	MARIA ISABEL	42906193
23 DIAZ	HERRERA	FERNANDO	42928720
24 DOMINGUEZ	MUJICA	MARIA ANGELES	42782786
25 DOMINGUEZ	SILVA	JUAN ANTONIO	42796903
26 ESPARZA	BARROSO	MIGUEL MAXIMO	42747078

27	ESTRADA	RODRIGUEZ	DULCE MARIA	42929662
28	FERNANDEZ	FELIX	PEDRO	42043758
29	GABIZON	MANON	MIMI	43039247
30	GARCIA	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	43642502
31	GARCIA	SANTAMARIA	PURIFICACION	7429062
32	GARRIDO	YEBRA	AURELIO	42046554
33	GOMEZ	SIERRA	JUAN MANUEL	42083630
34	GONZALEZ	CABRERA	ANTONIO	42033592
35	GONZALEZ	REMON	JESUS	42937338
36	GONZALEZ	TOSCO	JUAN MANUEL	78393322
37	GUERRA	CABRERA	JOSE ORIOL	42922312
38	GUERRA	BUEVEDO	OTEGO	42791411
39	HERNANDEZ	GARCIA	JORGE ANTONIO	42773120
40	HERNANDEZ	PADILLA	MARGARITA	43340108
41	HERNANDEZ	SACALUGA	MARIA DEL CARMEN	42753341
42	JIMENEZ	MENDOZA	JOSE SANTIAGO	42797995
43	LEON	VALENCIA	LAMBERTINA	41922888
44	LOPEZ	GARCIA	ROSALIA	41883306
45	LUIS	BERMEJO	FRANCISCO JOSE	42026262
46	MARTIN	MORILLO	ROSA DELIA	43257732
47	MARTIN	SOTO	FELISA	42792773
48	MATOS	LOPEZ	JOSE SANTIAGO	42741250
49	MESA	RODRIGUEZ	ANTONIO	42761951
50	MONJE	BATISTA	MARIA DEL PILAR	42057823
51	MONZON	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	42151962
52	MORALES	MONTESINOS	JOSEFA	42057777

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : FISICA Y QUIMICA

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
53	OJEDA	ORTIZ	VICENTE MARCIAL	43253208
54	ORRIGO	RODRIGUEZ	TOMAS	42927144
55	PARDILLO	VELA	LUIS	42926599
56	PARTAGAS	LOPEZ	ANTONIO	36534463
57	PERAZA	PEREZ	JUAN ELEUTERIO	42031801
58	PEREZ	CANINO	JUAN JOSE	41996177
59	RODRIGUEZ	CALERO	ANTONIO LUIS	42880860
60	RODRIGUEZ	LUIS	JUAN AVELINO	42152136
61	RODRIGUEZ	PULIDO	FRANCISCO JOSE	42161863
62	SANCHEZ	BLANCO	JOSE MANUEL	78455894
63	SANZ	GARCIA	ANGEL	51439844
64	SOSA	FERRERA	MARIA ZORAIDA	42792982
65	SUAREZ	HERNANDEZ	SATURNINA	42799842
66	VALCARCEL	CARMONA	ANTONIO	42153756
67	VILCHEZ	MEDINA	JOSE MANUEL	23779228

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : CIENCIAS NATURALES

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	ABELARDO	NAUFFAL	JOSE LUIS	42776967
2	ACOSTA	PADRON	VENANCIO	42045458
3	ALPAYA	GARCIA	CARMEN LUCILA	42015051
4	ALVAREZ	HERNANDEZ	MARIA GRACIA	43348788
5	ARANGUREN	HERNANDEZ	ELENA	42066708
6	ARTILES	HERNANDEZ	AMPARO	43267075
7	ASCANIO	PERERA	JOSE MATIAS	42788678
8	ASENSIO	AYALA	LUISA MARIA	42058418
9	BARBERO	DOMINGUEZ	OBDULIA ESTHER	42056979
10	BATISTA	LOPEZ	MARIA JESUS	42159305
11	BONILLA	ABREUT	MARIA JESUS	42906715
12	CANADILLAS	BARRETO	CONSOLACION	42055207
13	CASANOVA	AYALA	MARIA BLANCA	42048398
14	CASTAREYRA	MARTIN	MANUELA DEL ROSARIO	42581182
15	CEBREROS	RITZ	MARIA SALUD	42793010
16	DE LA NUEZ	TORRES	ROSA ISABEL	42775694
17	DE LA TORRE	VILA	BERNARDO	42791164
18	DELGADO	GARCIA	JUAN ANTONIO	41972131
19	DIEZ	GABELA	MARIA DEL CARMEN	9702184
20	DIEZ DE LA LASTRA	BOSCH	MARIA CASILDA	42795925
21	DOMERCO	JIMENEZ	CARMEN	2703286
22	EIROA	MARTINEZ	CANOTOO	42027889
23	PARINA	QUIJADA	INES MARIA DEL CARMEN	78380917
24	FERNANDEZ	GALLO	MARIA DOLORES	42018393
25	GALA	RODRIGUEZ	ALMUDENA	42026110
26	GONZALEZ	DARIAS	MARIA LOURDES	42041165
27	GONZALEZ	JORGE	ESTHER ANGELES	43263877
28	GONZALEZ	MAURICIO	MARIA ELENA	42778536
29	HARDISSON	BRAVO	ANA MARIA	42820363
30	HERNANDEZ	GARCIA	ABILIO	42155484
31	HERNANDEZ	GONZALEZ	EVELIA	42934588
32	HERNANDEZ	GUERRA	MARIA ROSA	42845128
33	JORGE	CARMONA	ARMANDO	42152579
34	LOPEZ	HERNANDEZ	MARGARITA	42027805

35 LOPEZ	RONDON	JOSE SALVADOR	42022483
36 LUIS	GARCIA	JOSE AUGUSTO	43340074
37 MARTIN	ARENCIBIA	ANTONIO	42775519
38 MIGUEL	MARTIN	PEDRO NICOLAS	42018513
39 MORALES	GONZALEZ	MARIA	43254805
40 MUÑOZ	MARTELL	MARIA CONCEPCION	42932672
41 ORMAZABAL	RAMOS	LUIS MIGUEL	43006073
42 PADRON	GONZALEZ	JESUS MARIA	42158019
43 PALENZUELA	LOPEZ	MARIA TERESA	42030772
44 PERATE	NAVARRO	MARTA DOLORES	42785579
45 PERESTELO	RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGO	42137998
46 PONCE	PUERTA	MARIA CONCEPCION	42037392
47 QUINTERO	SANSON	TOMAS	42032551
48 RAHAMUD	DEL VAL	RUTH	42781636
49 RAVELO	TORRES	AUGUSTA DE LOS DOLORES	42773981
50 RODRIGUEZ	ARMAS	JOSE MANUEL	42012354
51 RODRIGUEZ	MORALES	RAFAEL	42153031
52 RODRIGUEZ	MUMZEMMAIER	WILHEALDO	42924684

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : CIENCIAS NATURALES

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
53 RODRIGUEZ	PIÑERO	JOSE CRISTOBAL	42005670
54 RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ELIGIO	42150537
55 ROMERO	OSSONA	MARIA ELISA	6204949
56 ROS	PEREZ	MARIA MERCEDES	24117145
57 SARMIENTO	ABREU	FERNIN FELIX	42787505
58 SOCORRO	LORENZO	GUSTAVO SERGIO	43257901
59 SUREDA	GARCIA	ARTURO	42840617
60 VEGA	MARTINEZ	MARIA TERESA	43255602
61 VELASCO	RODRIGUEZ	MARIA ELISA	43256744

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : DIBUJO

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 BETHENCOURT	CASANOVA	LISBETH	43603818
2 EXPOSITO	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	75413353
3 GONZALEZ	GAITAN	ANGEL MANUEL	28419934
4 HERNANDEZ	CABALLERO	MANUEL	42701419
5 HERNANDEZ	VERONA	EZEQUIEL	42795562
6 PALMERO	SAMARIN	MANUEL LUIS	42931369
7 RASTOLL	RODENAS	ANTONIO	21361949
8 ROBLES	SANCHEZ	ROCIO	51439232
9 RODRIGUEZ	MARTIN	MARIA DEL CARMEN	42155073
10 SANTANA	GONZALEZ	REINALDO	43252417
11 SANTANA	VEGA	RUFINA MARIA	43264312
12 SUAREZ	MORENO	MARIA LUISA	42776902
13 UBANI	GARCIA	FABIOLA	15806234

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : FRANCES

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 ACOSTA	PEREZ	CARMEN MARIA	42157129
2 ALSINA	PEGA	CLARA MARIA	42055188
3 GARCIA	HENRIQUEZ	MARIA ANGELES	42158142
4 GOMEZ	FRIAS	MARIA CECILIA	42060579
5 GONZALEZ	RODRIGUEZ	GLORIA ESTHER	42157994
6 NESPEREIRA	ARTEAGA	MARTA MARIA	42790535

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : LIBRE  
 ASIGNATURA : INGLES

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1 ALAMO	SOSA	JOSE ALBERTO	42689445
2 ARMAS	FERNANDEZ	GABINA	42799914
3 BALTAR	MONZON	AMELIA	42753365
4 CABRERA	QUINTERO	MARIA ELENA	42054658
5 CASTRO	SANCHEZ	MIGUEL	74128124
6 DEL CORRAL	ACOSTA	NIEVES	24142397
7 DIAZ	GONZALEZ	CONCEPCION	42164147
8 FERNANDEZ	LORENZO	ANA MARIA	42160727
9 FUERTES	DARIAS	MARTA JOSE	78392585
10 GALLO	LURO	BEATRIZ	42053382

11	GONZALEZ	ROCHA	ANGELES REMEDIOS	42161131
12	GUERRA	GARCIA	ANGELES NIEVES	42163870
13	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	AURORA DEL CARMEN	43641467
14	HERNANDEZ	ALPARO	ANA MARIA	43280983
15	HERNANDEZ	DIAZ	ANA MARIA	41733478
16	HERNANDEZ	RAMOS	ANA MARIA	42927008
17	MERIDA	GONZALEZ	CARLOS MANUEL	42057802
18	MONTERREY	RODRIGUEZ	JOSE TOMAS	42161846
19	MOTA	MORALES	ELENA BEATRIZ	43346652
20	OJEDA	ZAMORA	NORBERTO	42808013
21	OLIVA	ESTUPIRAN	ANTONIA	42739488
22	PERATE	SOARES	ANA LUISA	42761477
23	PEREZ	HERNANDEZ	CARMEN ESPERANZA	42936760
24	PEREZ	RAMALLO	VICTOR MIGUEL	42065915
25	PEREZ	ROCHA	MANUEL	43255396
26	RAMOS	HERAS	MARIA TERESA	29430825
27	RIVERO	ORTEGA	ANA MARIA	42043867
28	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	MARIA DEL PINO	43251312
29	RODRIGUEZ	MEJIAS	ANA ROSA	42772950
30	ROSALLES	ACOSTA	ROSARIO	42798527
31	TORRES	DIAZ	CANDELARIA	43602389
32	YARELA	CAAMAÑO	ANTONIO	35209058
33	VIEDMA	LOZANO	ROSA MARIA	75090253

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : FILOSOFIA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	CABRERA	PEREZ	ANTONIO JUAN	42882088
2	DIAZ	REYES	JUANA MARIA RITA	42799847
3	GARCIA	CRUZ	JESUS NORBERTO	42044210
4	GARCIA	QUESADA	ALBERTO	42761658
5	GOMEZ	GANGOSO	ANTONIO MIGUEL	11710028
6	MARQUEZ	POSTIGO	MARIA LUISA	43246769
7	RUIZ	PERAL	JOSE MIGUEL	42770474

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : GRIEGO

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	OJEDA	RODRIGUEZ	CIRIA MARIA	42752920
2	ROCHA	MARTIN	MARIA TERESA	43603930

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : LATIN

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	BOLAÑOS	ESPINOSA	ANTONIA MARIA	42755127
2	DARIAS	MARRERO	SARA	43246488
3	LARRODE	GARCIA	PILAR	42798309
4	MENDEZ	MENDEZ	CLORINDA	41827748
5	MESA	ESCOBAR	VICTOR ROBERTO	43341487
6	OJEDA	RODRIGUEZ	CIRIA MARIA	42752920
7	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE FRANCISCO	42626727

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : LENGUA Y LITERATURA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	BATISTA	ACOSTA	M. ANGELICA	42798323
2	CABRERA	MONTANEZ	SANTIAGO	42738541
3	ESTUPIRAN	JIMENEZ	SUSANA	42741497
4	GUERRA	GONZALEZ	M. DEL PINO	42790119
5	PADRINO	GONZALEZ	CANDELARIA	42046859
6	PASTOR	RODRIGUEZ	GUILLEMINA	47787829
7	PIMENTEL	GONZALEZ	CARMEN DOLORES	78391428
8	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ESTHER MARIA	43253151

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : GEOGRAFIA E HISTORIA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
1	ARANDA	MARTIN	MAGDALENA	42017507
2	BETANCOR	LEON	MIGUEL ANGEL	42736791
3	CABALLERO	RUANO	MARIA DEL PINO	42741219

4 CRUZ	SAAYEDRA	ANTONIO JESUS	7883613
5 DE SAA	RODRIGUEZ	MONTSERRAT	4276367
6 MEDINA	HERNANDEZ	MICAELA	42742115
7 PERAZA	ORAMAS	MERCEDES	41784177
8 RODRIGUEZ	AGUIAR	ELSA	42736257

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : MATEMATICAS

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ALAMO	MACHIN	42780976
2	BETANCOR	GONZALEZ	42904157
3	CARBALLO	DAVILA	35247677
4	CARRASCO	MESA	42026574
5	CUTILLAS	FERNANDEZ	42158093
6	DE LA COBA	GARCIA	42742822
7	FALCON	LEON	42802659
8	GARCIA	RODRIGUEZ	43260670
9	GRANERO	ACEVEDO	42015365
10	GUILLAN	MOREIRA	33242418
11	HERNANDEZ	AMADOR	43252467
12	HERRERA	GONZALEZ	43257871
13	MAESO	FORTUNY	43642308
14	MARTIN	MARTIN	28434577
15	MEDEROS	MARTIN	42156215
16	MEÑEZ	BORGES	42792399
17	MORALES	AMADO	42780787
18	OJEDA	BETANCORT	42796459
19	ORTEGA	SUAREZ	42788055
20	PUERTA	GARCIA	42930700
21	RIOS	CRUZ	42932338
22	ROSSIGER	DANSG	42029178
23	TRUJILLO	LA ROCHE	42008651

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : FISICA Y QUIMICA

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ALTABAS	ARANDA	17844810
2	GARCIA	ALVAREZ	43243580
3	GONZALEZ	MENDOZA	43230538
4	LOPEZ	HERNANDEZ	41998017
5	MARQUEZ	GARCIA	43248507
6	MARTIN	SUAREZ	42762849
7	PEREZ	ESTRELLA	42028469
8	RODRIGUEZ	NAVARRO	42733934
9	SUAREZ	GONZALEZ	42715199
10	TORRES	GOMEZ	42008628

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : CIENCIAS NATURALES

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	BENITEZ	MORAN	43245155
2	CABRERA	GARCIA	43242342
3	CABRERA	OLIVA	42787399
4	CARDONA	GUERRA	42778853
5	DELGADO	BACALLADO	42922666
6	GONZALEZ	HERNANDEZ	42926891
7	MANISCALCO	MARTINEZ	52841867
8	MUÑOZ	MARTELL	42926937
9	PADRON	GARCIA-TALAVERA	42004797
10	PEREZ	CEJAS	42010944
11	PEREZ	SANCHEZ	43243814

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : DIBUJO

N-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	DIAZ	FLEITAS	78384217
2	MESEGUER	VERDEJO	2800942
3	PEREZ	GONZALEZ	41929458

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : RESERVA LIBRE L. 70/1978  
 ASIGNATURA : INGLES

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ARENCIBIA	CABALLERO	MERCEDES 42799963
2	DIAZ	MESA	MARIA DE LOS ANGELES 78603102
3	MORMIGA	SANTANA	JOSE MARCOS 42881975
4	LOPEZ-PIRA	PEREZ	MARIA LUISA 276873
5	MAYOR	MARCAIDA	FRANCISCO 42790858
6	PEREZ	LUIS	MARIA REMEDIOS 42160089
7	RAMOS	PAZ	MARIA DEL CARMEN 43645039
8	TADEO	GONZALEZ	OFELIA 42800339

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE ART.3 RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : LATIN

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	MARTIN	BORAITA	MANUEL 29392417
2	RIVERA	GARCIA	JUAN 29948984

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE ART.3 RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : LENGUA Y LITERATURA

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	MENESES	FERNANDEZ	JOSE FRANCISCO 78446704
2	MONTESDEOCA	VEGA	JUAN ANTONIO 42625207

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE ART.3 RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : GEOGRAFIA E HISTORIA

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ARIAS	RAMOS	ANA MARIA 42481086
2	BERMUDEZ	ROBAYNA	SEVERTANO 41893097
3	DIAZ	PADILLA	GLORIA 41937138
4	PEREZ	TEJERA	EDUVITGS 42140098

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE ART.3 RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : INGLES

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	PERERA	CAPOTE	OLGA 42121487

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : FILOSOFIA

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	BLANCO	DENIZ	MARIA EUGENIA 43246877
2	MANGAS	FALCON	FRANCISCO JAVIER 42041761
3	MARTIN	DIAZ	CLARA ROSA 43265843
4	MATEU	MURISCOT	MARIA DOLORES 38540079
5	REIMON	QUINTANA	JUAN I. 42767893
6	ROBAYNA	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL 42905241
7	RODRIGUEZ	BARELLA	BEATRIZ 42933204

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : GRIEGO

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DOLORES 42924619

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : LATIN

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ESTEVEZ	ROSAS	LUTGARDA 42767228
2	GOMEZ	FABER	MARIA DEL CARMEN 42733818
3	MENDOZA	MEDINA	MANUEL 42746851
4	RODRIGUEZ	GONZALEZ	ANTONIO 42169878

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : LENGUA Y LITERATURA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	DE LA HOZ	PERDOMO	HEREIDA 43252836
2	ESTEVEZ	ROSAS	LUTGARDA 42757250
3	GIMER	BETHENCOURT	JUAN IDELFONSO 42698019
4	GONZALEZ	ARAGA	MARGARITA CORINA 78392573
5	GONZALEZ	VALLE	JOSE 10026164
6	MARTINON	CEJAS	MARIA DEL CARMEN 42926840
7	MEDINA	SILVA	TERESA MARIA DEL CARMEN 42776782
8	NICOLAU	GARCIA	PILAR 43641416
9	OLIVA	LOPEZ	SEBASTIANA 42720196
10	REYES	REYES	PRAXEDOS MERIDA 42144724
11	SOTOLONGO	OTARO	SACHA 43336431

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : GEOGRAFIA E HISTORIA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	BETANCOR	LEON	JUAN MANUEL 42773285
2	CARABALLO	SANCHEZ	MARIA DOLORES 42765962
3	CASARAS	APONSO	TERESA M. ELENA 41968738
4	HERNANDEZ	BRUNO	CARMEN TERESA 42003324
5	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MARIA DOLORES 42924619
6	MORALES	CURBELO	MARIA TERESA 42904376
7	NARANJO	VIERA	YOLANDA 42723331
8	OLIVA	SOSA	MANUEL CELSO 42767497
9	ROJERO	CABALLERO	FRANCISCA 43246048
10	SANTANA	MARTELL	MARIA LUISA 42757322

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : MATEMATICAS

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	MIGUEL	MANCEBO	PEDRO JOSE 24289363
2	SOSA	COSTA	FRANCISCO 41981385

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : FISICA Y QUIMICA

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ABDOLA	TABRAUE	MIGUEL 45522131
2	GONZALEZ	GUERRA	ANTONIO LUIS 75681399
3	HERNANDEZ	CASARAS	ELISA 42757622
4	RUANO	GONZALEZ	ANTONIA ROSA 42763404

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : CIENCIAS NATURALES

Nº-OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	CABALLERO	MARTIN	ISABEL 43247979
2	DE LA HOZ	SANTANA	JUANA MARIA 42903938
3	GALVAN	HENRIQUEZ	MARIA DEL ROSARIO JESUS 42192405
4	GARCIA	ALVAREZ	JESUS 41992222
5	GONZALEZ	GONZALEZ	M. DE LOS ANGELES 42023411
6	MIRANDA	FABRE	JOSE MANUEL 42731101
7	PEREZ	CASTANEDA	MARIA DE LOS REYES 42923993
8	PEREZ	RIJO	MARIA DOLORES 42744755
9	SALVADOR	SANTOS	MARIA 1094108
10	SARASOLA	HERRERO	MARIA GLORIA 42026727

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : FRANCÉS

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	OJEDA	RODRIGUEZ	CIRIA MARIA 42752920

CUERPO : AGREGADOS DE BACHILLERATO  
 APARTADO : R.LIBRE DIS.T.RD. 4/1983  
 ASIGNATURA : INGLÉS

Nº OPOS	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	AFONSO	GARCIA	MARIA IMELDA 41964966
2	ALISTE	ALVAREZ	LUIS 11691032
3	BATISTA	MELO	MARIA DEL CARMEN TERESA 43238787
4	CABRERA	TEJERA	MARIA DOLORES 42904872
5	CASTAÑO	GARROTE	ANGEL 11683868
6	GONZALEZ	RAMOS	JUANA MARIA 42782004
7	MORERA	PEREZ	MARIA NIEVES 42143018
8	QUESADA	PONCE	MARIA CARMEN ALICIA 42788773

**ANEXO II**

**EXCLUIDOS**

a) Por no especificar tiempo de servicios:

Palmés Pérez, María del Carmen, 42721223, Filosofía.

Sánchez Tellache, Encarnación, 14396246, Filosofía.

**III. OTRAS DISPOSICIONES**

**CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES**

**274 RESOLUCION de 8 de Mayo de 1.984, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la autorización de la unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera V-362 y V-3.254, en la Isla de Fuerteventura, cuya titularidad ostenta la empresa «Transportes de Fuerteventura, S.A.».**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3523/1981 de 18 de Diciembre; en la Ley Orgánica 10/1.982, de 10 de Agosto, y en el artículo 9º del Decreto 26/1.984, de 27 de Enero, de la Presidencia del Gobierno de Canarias, la Dirección General de Transportes ha resuelto autorizar la unificación de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Puerto del Rosario y El Cotillo y entre Puerto del Rosario y Gran Tarajal, con sus hijuelas (V-362), y entre Tarajalejo y Punta de Jandía (V-3.254), con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes viarios y, entre otras, a las siguientes condiciones:

**Itinerario:**

Longitud: 153,6 Kms. (Puerto del Rosario a Corralejo de 39,7 Kms., y Puerto del Rosario a Punta Jandía de 116,6 Kms.).

Hijuelas: El Cotillo - La Oliva de 16,0 Kms.; Lajares - El Combrillo de 4,9 Kms.; Cruce de Casillas - Cruce de la Matilla de 13,6 Kms.; La Lajita - Cruce de Tarajalejo de 9,65 Kms.; Giniginámar - Cruce de Giniginámar de 3,7 Kms.; Gran Tarajal - Cruce de Gran Tarajal de 2,7 Kms.; Betancuria - Tuineje de 24,8 Kms.; y Aeropuerto - Puerto del Rosario de 5,0 Kms.

Expediciones: Las que se especifican en el proyecto presentado el 2 de Agosto de 1.982, que sirvió de base a la información pública.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de Mayo de 1.984. - El Director General de Transportes, Manuel Mederos Cruz.

## VI. ANUNCIOS

## Otros anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, AGUA Y ENERGIA.****Servicio Territorial en Las Palmas.**Asunto: **INFORMACION PUBLICA.**

Solicitada Autorización Administrativa ante esta Consejería de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n°. 84/195).

A los efectos previstos en el artículo 9°. del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de UNELCO S.A. con domicilio en Ramírez Bethencourt, 83, sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. FV-67N - Estancos II, y su final en E.T. del Proyecto con longitud total de 855 metros, afectando los términos municipales de Puerto del Rosario.

Un centro de transformación tipo intemperie situada en Los Estancos, con un transformador de 50 KVA y una relación de transformación de  $20\pm 5-10\%/0,4/0,231$ , KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 7.279.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, núm. 66 y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de Abril de 1.984.- El Jefe de los Servicios Territoriales, p.a.

Asunto: **AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1.982, de 24 de Julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, sobre Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Zona Marítima de Las Palmas, con domicilio en C/ León y Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 30 KV de tensión de servicio, con origen en Central Maniobra Cementerio y su final en E.T. Arsenal, con longitud total de 2560 metros, afectando los términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Un centro de transformación tipo interior, situado en Arsenal de Las Palmas, con un transformador de 3.000 KVA y una

relación de transformación de 30/6,3 KV, así como un aislamiento de 36 KV.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 59.283.377 pesetas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, y Real Decreto 2578/1982, de 24 de Julio.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía de esta Consejería en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Mayo de 1.984.- El Jefe del Servicio Territorial, p.a.

**CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION GENERAL DE TRABAJO**

## A N U N C I O

**DEPOSITO DE ESTATUTOS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/1.977, de 22 de Abril, y en cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales - transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1.984, de 25 de Enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 419/1.984, de 13 de Abril, del Gobierno de Canarias-, se hace público que en esta Dirección General, y con efectos de las 12 horas del día 15 de Mayo de 1.984, han sido depositados el acta de constitución y los estatutos de la ASOCIACION APICOLA CANARIA, cuyos ámbitos territorial y profesional son el archipiélago canario y quienes realicen actividades de producción apícola en el mismo, respectivamente.

Firman el acta de constitución D. Jesús Castañeda Zamora, D. Mariano Espinar Martínez, D. Juan Chasco Esteban y D. Luis Correa Padrón. Fija su domicilio provisional en la calle Agustín Espinosa, n° 6, 3ª planta, 11, Edificio Maracay, de Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, se hace público que, por esta Dirección General se ha dirigido requerimiento a los promotores de la Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos advertidos en la documentación.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Mayo de 1.984.- El Director General de Trabajo, José Luis Rodríguez García.

## ANUNCIO

## DEPOSITO DE ESTATUTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/1.977, de 22 de Abril, y en cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales -transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1.984, de 25 de Enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 419/1.984, de 13 de Abril, del Gobierno de Canarias-, se hace público que en esta Dirección General, y con efectos de las 9 horas 30 minutos del día 8 de Mayo de 1.984, han sido depositados el acta de constitución y los estatutos de la CONFEDERACION REGIONAL CANARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ARTESANOS Y EMPRESARIOS AUTONOMOS (CE-CAPYME), así como copias autorizadas de los acuerdos de constitución de dicha Confederación, adoptados por las organizaciones profesionales denominadas Asociación Provincial de Empresarios del Comercio de Calzado de Santa Cruz de Tenerife y Asociación Provincial de Empresarios del Comercio de Bazares de Santa Cruz de Tenerife.

Los ámbitos territorial y profesional de la Confederación son respectivamente: la región canaria, y las organizaciones de pequeños y medianos empresarios, artesanos y empresarios autónomos, cuyo ámbito territorial tenga al menos carácter provincial, así como las organizaciones profesionales de ámbito también provincial que estén integradas por pequeñas y medianas empresas con independencia de su denominación.

Firman el acta de constitución D. José Pérez Deigado como Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios del Comercio de Calzado de Santa Cruz de Tenerife, y D. José A. Iess Márquez como Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios del Comercio de Bazares de Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, se hace público que por esta Dirección General se ha dirigido requerimiento a las Asociaciones promotoras de la Confederación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos advertidos en los estatutos de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Mayo de 1.984.- El Director General de Trabajo, José Luis Rodríguez García.